

Tulancingo de Bravo, Hgo, a 19 de mayo de 2022.

**ORDEN DEL DÍA**  
**SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura, o dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa Proyecto de Decreto por el que:

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Por las consideraciones expuestas, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 fracción I, de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en términos de lo establecido en los proyectos presentados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se deberá proceder al registro de los documentos aprobados ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, así como a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que:

## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas y atendiendo a que el Gobierno Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ha perdido toda comunicación con las empresas XUN FINANCE CORPORATION y OLRAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., lo que hace imposible la realización del Proyecto Modernización de Activos Municipales, así para evitar que se pueda hacer mal uso de la autorización concedida para el mismo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, deja sin efectos, para todos los efectos legales, la aprobación dada por el Ayuntamiento en el punto 10 del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del 19 de abril del año 2021 para la Visita Física a los lugares en donde realizarían las obras públicas y posterior ejecución del Proyecto Modernización de Activos Municipales.

9.-Clausura de la Sesión.